

## INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b> | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL                   |
| <b>CÓDIGO MEC ID</b>           | 4314540   |
| <b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b> | FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA               |
| <b>CENTRO DE ADSCRIPCIÓN</b>   | ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO                                 |
| <b>UNIVERSIDAD</b>             | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO<br>UNIBERTSITATEA |
| <b>FECHA DEL INFORME</b>       | 26 de marzo de 2018   |

Conforme a lo establecido en la Orden de 10 de julio de 2017 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°143, del 28 de julio de 2017), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la directora de Unibasq, el día 22 de noviembre de 2017, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

#### **1.1.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La organización del programa reviste características especiales, como una duración de dos cursos académicos (4 semestres) y la diferenciación de asignaturas metodológicas (organizadas anualmente) y asignaturas temáticas (organizadas bianualmente, de manera rotatoria, y compartidas algunas de ellas con otro título de máster). Estas peculiaridades, que se justifican en un caso por la necesidad de aplicar técnicas etnográficas intensivas de larga duración para la realización del TFM, y en el otro, por la necesidad de ahorrar fuerza docente, aún resultando atípicas, se considera que están suficientemente justificadas. Por otro lado, la corta experiencia desde la implantación del título y los niveles de satisfacción de todos los sectores implicados (docente y discente) tienden a dar por válida la fórmula adoptada.

---

#### **1.2.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

---

#### **1.3.**

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Los mecanismos de coordinación docente son múltiples. Por un lado, la coordinación entre los responsables del título de Antropología Social y los del máster de Estudios Feministas y de género, para garantizar la coherencia de los contenidos impartidos, así como la carga de trabajo de los estudiantes. Por otro lado, cuatrimestralmente, la coordinación entre profesorado y alumnado se garantiza mediante los responsables de cada módulo lectivo, que suele integrar a un número variable de profesores/-as (entre 3 y 6). Dentro de cada módulo la docencia se articula de manera global, a nivel de contenidos (para evitar huecos o duplicidades), de programación de lecturas obligatorias y complementarias, dentro de un calendario de trabajo detallado.

Por lo que respecta a la evaluación de cada módulo, los estudiantes deben realizar un solo ejercicio cuatrimestral, que es supervisado por el tutor académico de cada estudiante.

La única sugerencia de mejora en este apartado consiste en proponer que el dossier que se entrega a todos los alumnos cuatrimestralmente, con programación lectiva, lecturas y calendario, se realizara con un margen de tiempo mayor al actual: una semana.

---

#### **1.4.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El despliegue del plan de estudios ha mostrado la existencia de dos grupos diferenciados de alumnos, aquellos con formación previa en antropología social y aquellos con otras formaciones. Ello ha conducido a la organización de un curso introductorio de método y técnicas etnográficas, para los alumnos con esta carencia. Ello debería reflejarse en la memoria de la titulación como complemento formativo.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado. Se justifica suficientemente la admisión de estudiantes provenientes de áreas de conocimiento ajenas a las humanidades y a las ciencias sociales, dado que tienen perfiles profesionales o experienciales que lo justifican. En cualquier caso, la organización del curso introductorio de Método y Técnicas Etnográficas permite una igualación de las condiciones de aprovechamiento lectivo de los alumnos ingresados. El sistema de acceso que incluye, además de los datos curriculares, una carta de motivación parece adecuado.

El número de alumnado matriculado está muy por debajo de los valores aprobados en la memoria de verificación. Se recomienda dotar de mayor difusión al título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertados.

---

### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Por otro lado, en la titulación no se aplican convalidaciones ni reconocimiento de créditos, salvo los 18 ECTS compartidos con el máster de Estudios Feministas y de Género.

---

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### 2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se recomienda incluir de nuevo la información relativa a la Verificación y Seguimiento del Título disponible en la web puesto que de los enlaces al pdf que debieran recoger la mencionada información resultan inoperativos más del 75%.

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) no están fácilmente accesibles.

No existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

Se recomienda:

- incluir información fácilmente accesible sobre los principales resultados del título cuando se disponga de los mismos.
  - incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad.
- 

### 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se puede visualizar con facilidad en varios idiomas la presentación del máster, las condiciones de acceso y matrícula, calendario con horario previsto, programa formativo en el que se indican las competencias, profesorado, estructura organizativa y recursos materiales disponibles.

Se recomienda que se incluyan en la web todas las guías docentes, pues pese a que cambien de contenido en las diferentes promociones son una herramienta esencial para la toma de decisiones.

Se recomienda incluir los C.V. del profesorado.

---

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda revisar el enlace web a horario y calendario puesto que cuando se ha realizado la evaluación no se encuentra operativo. Pese a ello, se informa que se envía al alumnado por email.

Se recomienda otorgar mayor visibilidad y contenido a los recursos de aprendizaje disponibles.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

#### **3.1.**

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

---

#### **3.2.**

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento.

---

#### **3.3.**

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan

para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar:** El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### 4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico, a pesar de las recientes jubilaciones en el equipo docente, tiene una cualificación académica adecuada. Únicamente 5 profesores cuentan con sexenios. Se debe potenciar la actividad investigadora del personal académico.

Prácticamente la totalidad del profesorado que imparte docencia en este máster cuenta con el título de doctor.

---

#### 4.2.

Las recientes jubilaciones han restado efectivos al equipo docente. Sería deseable una ampliación del profesorado de la titulación.

---

#### 4.3.

Parte del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La falta de efectivos docentes puede ser una explicación, parcial, a el escaso esfuerzo dedicado a la formación de actualización. La dedicación a la investigación constituye otro factor. Sin embargo, es necesario incrementar este indicador de calidad.

---

#### 4.4.

No aplica.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### 5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El máster cuenta con suficiente apoyo administrativo en la matriculación y gestión de expedientes, una persona encargada de los medios audiovisuales, así como el apoyo de PAS de la Biblioteca del Campus, experto en

formación al personal docente e investigador en materia de recursos de información y documentación.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las actividades lectivas del título cuentan con unas instalaciones adecuadas y satisfactorias, si bien en algunos de los cursos compartidos con el máster de Estudios Feministas y de Género el aula asignada queda algo pequeña.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La UPV/EHU dispone de un servicio de orientación al alumnado. Por otro lado, la titulación asigna a cada alumno un tutor, que sirve de guía en todo el proceso, desde la matriculación hasta la finalización del TFM.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

**DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se observa un porcentaje elevado de no presentados en las pruebas semestrales de evaluación. Aunque esto se justifica mediante el perfil de los alumnos, con responsabilidades profesionales y familiares, debería tenderse a ajustar el sistema de evaluación con los objetivos formativos y los niveles de dedicación del estudiantado, que nunca son elevados, dado que los 60 ECTS del título se distribuyen en dos años.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Las tasas de rendimiento son elevadas, aunque en el caso de la tasa del curso 2015-2016 (74,22%), se sitúa por debajo del 85% previsto en la memoria, y en las materias metodológicas el rendimiento desciende por debajo del 60%. Resulta imprescindible comprobar si la implementación de la asignatura introductoria de Método y Técnicas Etnográficas tiende a solucionar este desvío, vinculado sin duda al ingreso de estudiantes sin formación previa en metodología etnográfica.

---

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

### **7.1.**

La reciente implantación del título impide obtener una serie estadística adecuada para medir la mayoría de indicadores. Sin embargo, se observa que los abandonos son muy escasos (el autoinforme señala que ha habido solamente dos) y que la tasa de graduación aún siendo baja, se explica por las peculiaridades de las metodologías utilizadas (especialmente en el TFM) y el perfil de los estudiantes. Es prematuro entrar a valorar todavía las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito.

---

### **7.2.**

No se dispone de resultados de encuestas realizadas a todos los colectivos implicados en el título, tan solo de estudiantes.

El nivel de satisfacción respecto al profesorado y a la organización de la titulación es elevado entre los alumnos.

Se constata, sin embargo, un bajo nivel de participación en las evaluaciones, debido a las objeciones que los mismos estudiantes plantean respecto a la metodología evaluativa, que es demasiado cuantitativa y, sobre todo, demasiado exigente, debido al elevado número de docentes que participa en cada módulo. Los estudiantes han sido proactivos en la defensa de modificaciones en el sistema de evaluación. Se deberán esperar los resultados de estas propuestas.

Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática.

---

### **7.3.**

No existen todavía datos computables en este punto. Solamente se disponen de las opiniones expresadas durante la visita por parte de egresados y empleadores que son positivas.

Se recomienda incluir en futuros informes datos sobre inserción laboral cuando los datos oficiales de Lanbide estén disponibles.

---